



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Marzo veintidós de dos mil veintidós

Radicado: 2015-00300
Asunto : Ordena Certificación.

En atención a la solicitud que antecede, se ordena expedir certificación sobre el estado en el que se encuentra el proceso de la referencia. Líbrese por secretaria.

CÚMPLASE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ